

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

105**MÓSTOLES NÚMERO 2****EDICTO**

Doña Pilar Saldaña Cuesta, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia número 2 de Móstoles.

Hago saber: Que en los autos ordinario número 216 de 2006-Z, seguidos en este Juzgado a instancias de la procuradora señora Fernández Gómez, contra don Fermín Gutiérrez Pérez, doña Dátiva Martín Serna, don Rafael Martín Laborda y doña Araceli Delgado Carnerero, se ha dictado sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

Parte dispositiva:

Se rectifica sentencia de 26 de diciembre de 2008, en el sentido de que donde se dice: “Adela Fuertes Gómez”; debe decir: “Adela Fuertes González”.

Así lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario (firmado).—La magistrada-juez de primera instancia (firmado).

Y como consecuencia del ignorado paradero del demandado don Fermín Gutiérrez Pérez y doña Dátiva Martín Serna se extiende el presente edicto para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID para que sirva de notificación en forma a los mismos.

En Móstoles, a 26 de marzo de 2010.—El secretario (firmado).

(02/11.680/10)